

Postulación a Fondos Concursables de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad

Nombre del servicio/beneficio

Postulación a Fondos Concursables de Proyectos para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en distintas áreas temáticas:

Trabajo- Prevención y Rehabilitación – Educación – Accesibilidad.

¿En qué consiste?

Son Fondos Concursables administrados por el Servicio Nacional de la Discapacidad, que permiten acceder al financiamiento total o parcial de proyectos para desarrollar actividades ligadas a la inclusión social de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la **Rehabilitación de la Salud**, el objetivo es “contribuir al proceso de Prevención y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad, sus familias y de la sociedad en su conjunto, con el fin que desarrollen el mayor grado de participación, y capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en consideración a la deficiencia que causa la discapacidad”.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales (Inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad vigente).

Personas jurídicas de derecho público y privado de todo el país.

Requisitos

Las personas jurídicas de derecho público y privado deben estar acreditadas ante el Servicio Nacional de la Discapacidad.
Las Personas Naturales no requieren acreditarse.

Documentos requeridos

Los estipulados en las Bases de cada Concurso.



Salud

Consultas sobre este trámite

Para obtener mayor información visite el sitio web: **www.senadis.cl** una vez que la convocatoria esté abierta.

Costo

No tiene costo.

¿Dónde se realiza?

La postulación se realiza a través del sitio web **www.senadis.cl**, una vez que la convocatoria esté abierta.

Además se entregan los antecedentes complementarios solicitados directamente en las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Tiempo de realización

El tiempo de postulación se establece cada año en las bases del concurso.

Resultado

Postulación a Fondos Concursables.

Observaciones

Se espera que los proyectos postulados sean formulados sobre la base del Modelo de Rehabilitación de Base Comunitaria, incluyendo la disminución o eliminación de las barreras para la integración. Esta acción debe estar coordinada con la red comunitaria y de salud.

Es importante considerar entre los lineamientos generales del proyecto, acciones que permitan aportar a los procesos de integración e inclusión, con la posibilidad de atención e impacto directo en los beneficiarios y beneficiarias. En este sentido es necesario instaurar modalidades de trabajo colaborativo entre los distintos actores de la red, dotar de elementos y materiales de acceso a la comunidad, estrategias que favorezcan la integración e inclusión temprana, la generación de espacios y estrategias de reflexión colectiva y la incorporación de propuestas innovadoras que impacten en los procesos de integración / inclusión, en alianza con la comunidad y las redes existentes.

A su vez se sugiere implementar estrategias que impliquen dejar capacidad instalada, no sólo en los beneficiarios y beneficiarias, sino que también en todos los actores que intervienen en los procesos de integración/inclusión (familia, cuidadores, red local, etc.), ya que estos actores pueden replicar las acciones de rehabilitación dando continuidad.

Direcciones Regionales

Servicio Nacional de la Discapacidad



www.senadis.cl

REGIÓN

Arica y Parinacota
Tarapacá
Antofagasta
Atacama
Coquimbo
Valparaíso
Metropolitana
Bernardo O'Higgins
Del Maule
Biobío
La Araucanía
Los Ríos
Los Lagos
Aysén
Magallanes
Dirección Nacional

DIRECCIÓN

Baquedano N° 731, Of. 709, Edificio Emelari, Arica
Bulnes N° 151-B, Iquique (esquina Avda. Arturo Prat)
Copiapó N° 596 esquina Condell, Antofagasta
Atacama N° 1125, Copiapó
Avenida Francisco de Aguirre N° 471, La Serena
Av. Brasil 1265, piso 3, Valparaíso
Rosa Rodríguez 1339, piso 1, Santiago Centro
Campos N° 423, Of. 701, Piso 7, Rancagua
Uno Sur N°1417, Piso 3, Of.38, Talca
San Martín N° 870, Of. 209-B, Piso 2, Concepción
Bello N° 765, Piso 4, Of. 42 Edificio Alcántara, Temuco
Avda. Ramón Picarte N° 427, oficina 101, Valdivia
Manuel Rodríguez N° 171, Puerto Montt
12 de octubre N°467, Coyhaique
Armando Sanhueza N° 845, Punta Arenas
Huérfanos 1313, piso 6, Santiago Centro

TELÉFONO

58-231348
57-416210
55-485726
52-232672
51-212236
32-2-226733
02-8103982
72-227103
71-212906
041-2253610
45-272996
63-239271
65-318037
67-252508
61-240043
2-8103900